



Negociado

INTERVENCION



INT1AI01ZM

CMU/2026/30

15-05-26 09:00

RESOLUCION ALCALDIA (Corrección errores)

D. Enrique Riestra Rozas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y concordantes del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del 15 de mayo de 2026, de la convocatoria de subvenciones para las actividades que promuevan acciones de protección de la salud pública, se han detectado dos errores.

El primero de ellos es que corresponde incorporar el documento del Anexo V un modelo diferente al publicado, el cual se incorpora en el anexo de esta resolución.

Adicionalmente se ha identificado un error material en el apartado IV del extracto publicado, indicando en la dotación económica “quince mil euros” en texto escrito y 20.000,00 € en cifra.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

RESUELVO

1º.- Modificar el anexo V, incorporando el documento correspondiente en la presente resolución.

2º.- Rectificar el error material del extracto en el apartado IV denominado dotación económica, pasando a establecer la dotación de veinte mil euros.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

INTERVENCION



INT1AI01ZM

CMU/2026/30

15-05-26 09:00

(ANEXO V)

a Proyectos integrales que conlleven varios tipos hasta 20 puntos		ACTUACIONES rellenar sólo un apartado (son excluyentes)
1	Si el proyecto incluye actuaciones de al menos dos categorías de gasto subvencionable	(indicar cuales son las categorías en su caso)
2	Si el proyecto incluye actuaciones de al menos tres categorías de gasto subvencionable	(indicar cuales son las categorías en su caso)
3	Si el proyecto incluye actuaciones de las cuatro categorías del gasto subvencionable	(indicar cuales son las categorías en su caso)

b	Calidad del proyecto presentado hasta 15 puntos	ACTUACIONES rellenar los apartados que procedan
----------	---	--

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
INTERVENCION



INT1AI01ZM

CMU/2026/30

15-05-26 09:00

b		Calidad del proyecto presentado hasta 15 puntos	ACTUACIONES rellenar los apartados que procedan (añadir las previsiones)
1	Prevision de ingresos y gastos		
2	Adaptabilidad de la propuesta como solución al problema y/o necesidad que se busca resolver		(indicar las soluciones previstas)

c		Proyectos que incluyan los siguientes elementos hasta 65 puntos	ACTUACIONES rellenar los apartados que estime (añadir censo previo)
1	Un censo previo del número de individuos existentes en las colonias felinas del municipio		
2	Establecimiento de programas CER de alta intensidad: plan de acción que impliquen intervención en menos de seis meses de más del 50% de los gatos censados en una o varias zonas del		(añadir plan de acción)

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
INTERVENCION



INT1AI01ZM

CMU/2026/30

15-05-26 09:00

Proyectos que incluyan los siguientes elementos hasta 65 puntos	ACTUACIONES rellenar los apartados que estime
1 municipio	
3 Identificación de los gatos	(añadir la identificación)
4 Programa de atención de gatos enfermos o heridos	(añadir el programa)
5 La participación de veterinarios/as asociadas o disponibles	(añadir la identidad de los veterinarios adscritos)
6 La participación de asociaciones o entidades de protección animal	(añadir las asociaciones participantes y las acciones en las que participa cada una)

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
INTERVENCION



INT1AI01ZM

CMU/2026/30

15-05-26 09:00

Proyectos que incluyan los siguientes elementos hasta 65 puntos		ACTUACIONES rellenar los apartados que estime (añadir el plan de voluntariado)
7	Planes de formación de voluntariado de gestores de colonias	(añadir el plan de voluntariado)
8	Expedición y establecimiento de un sistema de identificación de voluntariado mediante documento identificativo de gestor de colonias	(indicación de forma de identificación)
9	Existencia o previsión de nombramiento de agentes intermediadores entre el ayuntamiento y el vecindario, para resolución de conflictos que generen las colonias felinas	(identificación de los agentes intermediadores)